Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23 /2021

"ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS"

ID N° 396.024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 45 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	06 **DE AGOSTO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS", ID N° 396.024,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 01 de julio de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 48/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
Solped N° 10001476 – Dpto. de Mantenimiento – Fca. Vallemi – Gerencia Industrial					
"ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS"					
1	**INTERRUPTOR DE NIVEL DE LIMITE VIBRATORIO** **Características Técnicas:** Aplicación: Detección de nivel de material granulado. - Tipo: LVS 200, 7ML5731-1AB24-1AA0-Z O SIMILAR. - Tensión De Alimentación: 19....230VAC 50HZ , 19....55VDC. - Señal de salida: Relé SPDT 250 VAC, 8A , 30VDC , 5A. - Longitud: 2805mm. - Conexión a proceso: Rosca de 11/2' NPT. - Temperatura Ambiente: 60ºC - Rango de Temperatura de proceso: -40ºC - 150ºC – Rango de presión de proceso: Hasta 10bar. - Grado De protección: IP66, NEMA Tipo 4X	Unidad	8	20.117.500	160.940.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	ELECTROPAR S.A.	OA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	ELECTROPAR S.A.	OA PARAGUAY S.A.
Constancia SIPE N°	1647520	1647500	1647542
RUC N°	80009334-8	80009085-3	80089094-9
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización de Fabricante	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración de Miembros	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por **1 (un) año**	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada, del periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes **1 (un) año**	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a las firmas cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó
	Autorización de Fabricante	Cumple
	Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por **1 (un) año**	Presentó
	Declaración Jurada, del periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes **1 (un) año**	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
ELECTROPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó

	Autorización de Fabricante	Cumple
	Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por **1 (un) año**	Presentó
	Declaración Jurada, del periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes **1 (un) año**	Presentó
OA PARAGUAY S.A.	Plazo de Entrega	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó
	Autorización de Fabricante	Cumple
	Garantía Escrita Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes por **1 (un) año**	Presentó
	Declaración Jurada, del periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes **1 (un) año**	Presentó

6.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	No Cumple *	Cumple
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple
OA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple

***** Conforme a lo expresado por la Gerencia Industrial acerca del análisis realizado. *"El oferente **Everest Ingeniería S.R.L.,** no cumple con las EETT ya que oferta un interruptor cuya longitud de sonda es de solo 220 mm, por el cual es rechazado."* y a lo establecido en el **PBC, ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS, Punto 1.** se verificó que la mencionada firma, no cumple con las especificaciones técnicas exigidas.

Por los motivos expuestos, la oferta de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** fue **DESCALIFICADA**.

Ítems	Especificaciones Técnicas Requerida	Especificaciones Técnicas Presentada
Interruptor de Nivel de Limite Vibratorio		
1	Longitud de Sonda: **2805 mm**	Longitud de Sonda: **220 mm**

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ELECTROPAR S.A.	Cumple
OA PARAGUAY S.A.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	ELECTROPAR S.A.		OA PARAGUAY S.A.	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	INTERRUPTOR DE NIVEL DE LÍMITE VIBRATORIO	8 Unidades	15.090.000	120.720.000	16.600.000	132.800.000
		TOTALES:		**120.720.000**		**132.800.000**

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas, no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271/2021, por el monto de Guaraníes ciento sesenta millones novecientos cuarenta mil (Gs. 160.940.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23 /2021 "ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS" ID N° 396.024,** a la firma **ELECTROPAR S.A.,** ciento veinte millones setecientos veinte mil **(Gs. 120.720.000),** puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
"ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS"					
ELECTROPAR S.A.					
1	INTERRUPTOR DE NIVEL DE LÍMITE VIBRATORIO - Aplicación: Detección de nivel de material granulado. - Tipo: LVS 200, 7ML5731-1AB24-1AA0-ZO SIMILAR.	8	Unidad	15.090.000	120.720.000
			Total:		**120.720.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR DE NIVEL DE LAMINAS VIBRATORIAS PARA SILOS" ID N° 396.024

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	